

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre del 2022, del Director de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, por la que se formaliza el nombramiento de las personas integrantes del Comité de Evaluación de Vectores (metodologías innovadoras, internacionalización y relación con entidades), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, corresponde al Director o a la Directora de la Agencia nombrar y destituir a los integrantes de los Comités de Evaluación a propuesta de la Comisión Asesora.

De acuerdo al Artículo 10 de la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los comités de evaluación estarán compuestos, además, por estudiantes de las áreas a evaluar designados por el órgano específico de participación de los estudiantes universitarios de Euskadi.

Por ello en virtud de las competencias que tengo atribuidas y en cumplimiento de las anteriores previsiones,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar, a propuesta de la Comisión Asesora, a los miembros del Comité de Evaluación de Vectores (metodologías innovadoras, internacionalización y relación con entidades):

Presidente: Ferran Badia Pascual
Secretaria: María Pilar Garces García
Vocal Académico: Javier Paricio Royo
Vocal Profesional: Luis Jiménez
Vocal Estudiante: Alicia Presencio Herrero

Segundo.- La presente Resolución surtirá efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de que proceda su publicación, para general conocimiento, en la página web de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 12 de diciembre de 2022.

IÑAKI HERAS SAIZARBITORIA

Director de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco

